



**PROPUESTA INICIAL
PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024**

“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA ENGATIVÁ”

Introducción.

Este documento contiene la propuesta borrador de plan de desarrollo que orientará las acciones realizadas desde la Alcaldía Local de Engativá, durante el periodo 2021-2024, para contribuir al avance social, económico y político de la localidad, en beneficio de sus habitantes. La estructura corresponde a la visión de ciudad y propósitos vinculados en el Plan de Desarrollo Distrital, así como al interés por abordar, desde ese marco, el reconocimiento a las particularidades locales, las necesidades e intereses de la población engativense.

**PARTE I
PARTE GENERAL**

**CAPÍTULO I
VISIÓN**

Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá, periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá”; que constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión.

Para el año 2024 la localidad de Engativá habrá aportado en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad de Bogotá, y en la recuperación de los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia global COVID 19. Será reconocida como un territorio de paz y reconciliación, con avances en materia de seguridad y prevención de los diferentes tipos de violencia, en especial de aquella que se ejerce contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, el conjunto de acciones adelantadas por la administración local contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS), en procura de construir un territorio en el que se materialice el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía, así como la igualdad de oportunidades.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



La localidad propenderá por ser más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. En su territorio se podrá ser feliz y desarrollar plenamente las capacidades humanas, sin discriminaciones en razón al sexo, edad, orientación sexual o pertenencia étnica. Sus espacios públicos servirán para el encuentro y fortalecimiento de la cultura democrática, así como para la práctica de deportes y actividades artísticas y culturales.

De esta manera, Engativá se consolidará como un territorio diverso, desde criterios de equidad social, de género y generacional, con oportunidades para la participación y acción colectiva que contribuyan al empoderamiento ciudadano, desde el compromiso por adelantar una gestión pública democrática, transparente y eficiente. Asimismo, la localidad se convertirá en escenario para el bienestar de las personas y el respeto del medio ambiente, mediante la concreción de enfoques de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, en el marco de sus intervenciones

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local, en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “Propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos y estrategias

Objetivos.

Mejorar la calidad de vida de las y los adultos mayores de la localidad para el avance en la garantía de sus derechos, la vivencia de una vejez con dignidad, activa y con igualdad de oportunidades.

Contribuir en el ejercicio del derecho a la educación de niños y niñas en la primera infancia, así como de las y los jóvenes de la localidad.

Aportar a la recuperación económica de la localidad, al fortalecimiento del tejido productivo y la consolidación de los emprendimientos alternativos de la población local.

Fomentar las prácticas culturales, artísticas y recreativas de quienes habitan la localidad.

Garantizar el derecho a una vida libre de violencias para mujeres, niños, niñas y otras poblaciones en riesgo de vulneración de derechos.

Contribuir al cuidado integral de las personas con discapacidad así como de quienes se dedican a su atención y cuidado cotidiano y de las familias.

Disminuir factores de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas de la población juvenil local.

Mejorar las prácticas de cuidado de la salud de las personas que hacen parte de los grupos étnicos presentes en el territorio, desde el reconocimiento de sus cosmovisiones y formas particulares de entender la salud y la enfermedad.

Estrategias.

1. Garantizar a la población vulnerable, focalizada como beneficiaria de Subsidio tipo C, un apoyo económico que aporte a su sostenimiento y a la vivencia de una vejez digna, activa y feliz.
2. Entrega de apoyos para el ingreso a la educación inicial de niños y niñas menores de cinco años, así como para el ingreso a la educación superior de las y los jóvenes de localidad, con el fin de fomentar sus capacidades y potencialidades de inserción social y productiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Formación en competencias emprendedoras y empresariales que fortalezcan el tejido productivo local y sus posibilidades de inserción en el mercado.
4. Generar actividades para la práctica y acceso a la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y la circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales.
5. Promover actividades recreodeportivas acorde a la demanda local, fomentando la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable.
6. Generar oferta incluyente de actividades educativas en deporte que potencien e integren las habilidades sociales y físicas del ciudadano de la localidad, con los insumos y herramientas para su funcionamiento.
7. Incentivar a los agentes culturales y patrimoniales, con estímulos a sus iniciativas artísticas y culturales con un enfoque participativo e intercultural.
8. Generar oferta de actividades educativas en cultura que potencien e integren las habilidades y saberes del ciudadano al patrimonio cultural y artístico de la localidad, con los insumos y herramientas para su funcionamiento.
9. Fortalecer procesos locales para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, niños, niñas y personas en riesgo de vulneración de sus derechos.
10. Adelantar acciones para promover el bienestar físico y mental de las personas con discapacidad, así como la de sus cuidadoras y cuidadores a nivel familiar para avanzar en el reconocimiento de su aporte cotidiano a la sociedad.
11. Realizar acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, dirigidas a personas en distintas etapas del ciclo de vida, incluyendo la población migrante, con enfoque diferencial, de género y étnico.
12. Fortalecer los espacios de infraestructura dedicados a la cultura, educación formal y no formal, en la que sean partícipes la primera infancia, niños y niñas, jóvenes, adolescentes y personas con discapacidad.
13. Realizar acciones para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas por parte de las y los jóvenes de la localidad, desde la promoción de prácticas de autocuidado y la generación de proyectos de vida saludables.
14. Reconocer las prácticas y saberes ancestrales en medicina de las comunidades étnicas presentes en el territorio, a partir de la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los espacios de encuentro e intercambio en relación con el cuidado de la salud en la localidad.

Inversiones del componente inflexible

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 2.150 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 1.509 Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial*	Número de Proyectos de Innovación y Transformación Pedagógica y Cultural en torno a la Educación Inicial implementados en la localidad.
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 685 personas con apoyo para la educación superior*.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.
		Beneficiar 685 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia*	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

*Las metas se estimaron con base en las canastas de costos entregadas por los sectores corresponsables, aún está pendiente afinar con ellos los contenidos de las intervenciones y posibles ajustes en estos cálculos.

Inversiones del componente presupuestos participativos

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.** A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos para este propósito.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.
	Reactivación y reconversión verde.
	Apoyo a industrias culturales y creativas.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
	Eventos recreo-deportivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
	Estrategias de atención a cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar (en este propósito es específico para Jardines infantiles y Centros Amar)
	Dotación Centro de Desarrollo Comunitario.
	Dotación Casa de Juventud.
	Dotación a Centros Crecer, Renacer.

Inversiones del componente flexible

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 1.247 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular* personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 948 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).



LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular* personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

*El cálculo de las metas está en proceso de definición con el sector corresponsable.
Las metas que se incluyen se estimaron con base en las canastas de costos entregadas por los sectores corresponsables, aún está pendiente afinar con ellos los contenidos de las intervenciones y posibles ajustes en estos cálculos.

CAPÍTULO III PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos y estrategias

Objetivos.

Mejorar la condición de los animales presentes en el territorio mediante la coordinación de acciones a favor de su protección y bienestar general.

Prevenir el deterioro del medio ambiente local y la conservación de los ecosistemas existentes desde ejercicios de educación y corresponsabilidad ciudadana.

Aumentar la capacidad local para reducir amenazas, factores de exposición al riesgo y de vulnerabilidad y a la vez, mejorar la adaptación al cambio climático.

Fortalecer la capacidad local para la respuesta ante posibles emergencias y desastres.

Aumentar el uso y disfrute de los parques locales y demás escenarios para la práctica deportiva y el esparcimiento.

Estrategias.

1. Promover e implementar acciones para la atención de las formas de vida animal existentes en el territorio, en reconocimiento de su importancia para los ecosistemas naturales, así como para el bienestar de las personas, en el caso de los animales domésticos.
2. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de Engativá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Capacitar a la comunidad local en la conformación y sostenimiento de huertas orgánicas en los espacios urbanos y públicos de la localidad, así como integrar canales y capacidades de comercialización por redes productivas y articulación del mercado local.
4. Incentivar la cultura del reciclaje a nivel local, la apropiación de la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y la importancia de la separación en la fuente.
5. Articular acciones con las entidades competentes en la prevención de riesgos naturales y mitigación de efectos relacionados con inundaciones, sismos y demás factores identificados como relevantes en la localidad.
6. Realizar intervenciones en los parques que permitan a la ciudadanía local identificarlos como espacios de esparcimiento, convivencia y construcción de tejido social.

Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Inversiones ambientales sostenibles	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
	Agricultura urbana.
	Arbolado urbano.
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
	Eco-urbanismo.
	Educación ambiental.
	Manejo de emergencias y desastres.
	Mitigación del riesgo.
	Restauración ecológica urbana
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CAPÍTULO IV

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos y estrategias

Objetivos.

Aportar en la consolidación de la localidad de Engativá como un territorio de paz, con respeto a las instituciones y confianza ciudadana.

Avanzar en la eliminación de los diferentes tipos de violencias contra las mujeres y el acceso a la justicia con enfoque de género para el restablecimiento de derechos.

Generar condiciones para mejorar la seguridad ciudadana, el respeto por la legalidad y la resolución pacífica de conflictos.

Potenciar la participación de la víctimas del conflicto armado y sus organizaciones, formales y no formales, en iniciativas orientadas a la paz y la reconciliación en el Distrito Capital.

Promover la construcción de paz, los procesos de memoria y reconciliación local.

Aumentar el uso y disfrute del espacio público de la ciudadanía desde criterios democráticos enfocados en el bien común.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Implementar acciones de capacitación y pedagogía ciudadana, en prácticas de convivencia, seguridad, fomento del cambio cultural para el reconocimiento de derechos, prevención de las violencias de género e inseguridad ciudadana.

Generar espacios de interacción, diálogo constructivo, reconocimiento, información e intercambio de conocimiento en acceso a la justicia y promoción de la paz y la reconciliación.

Desarrollo de procesos de capacitación para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Realización de dotaciones para la seguridad ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Establecer acuerdos para la formalidad y equidad en el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.

Inversiones que constituyen el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.”

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo social y cultural	Acceso a la Justicia.
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.
	Dotación para instancias de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
	Promoción de la convivencia ciudadana.
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.

CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos y estrategias

Objetivos.

Generar condiciones que favorezcan el ejercicio del derecho a la movilidad y el disfrute de espacio público local.

Generar condiciones para el uso de medios de transporte alternativos y sostenibles desde la perspectiva ambiental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Realizar intervenciones de mejoramiento del estado de la malla vial y el espacio público local en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana)
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua.
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Fortalecer las capacidades de la alcaldía local para el cumplimiento de sus funciones bajo criterios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Construir una localidad con gobierno abierto y transparente que trabaja en corresponsabilidad con una ciudadanía activa e incidente en los asuntos públicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Aumentar la gobernanza, la apropiación y sentido de pertenencia con la localidad a partir de la implementación de un modelo de gestión pública abierta.

Promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana con los diferentes actores, instancias y mecanismos de participación existentes en el territorio

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

Ejecutar acciones y procesos que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes, servicios y atención a la ciudadanía de la localidad, con probidad, transparencia e integridad en el quehacer público.

Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control.

Realizar intervenciones y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

Apoyar espacios de capacitación, formación y organización de la ciudadanía, con énfasis de la juventud de la localidad, en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia y conocimientos del territorio y su convivencia.

Entrega de incentivos y apoyo a iniciativas de consolidación de organizaciones comunitarias.

Establecimiento de canales oportunos y apropiados para hacer pública, transparente y asequible la información de gestión de la administración local, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a los datos abiertos.

Inversiones que constituyen el propósito “5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Inversiones del componente inflexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
Inspección, vigilancia y control	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar 1.542* personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer 40* organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

*Las metas se estimaron con base en las canastas de costos entregadas por los sectores corresponsables, aún está pendiente afinar con ellos los contenidos de las intervenciones y posibles ajustes en estos cálculos.





PARTE II
PLAN DE INVERSIONES
CAPÍTULO VII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	27.216	28.213	28.888	24.328	108.646	45%
Componente estratégico	30.179	30.179	30.179	30.179	120.717	50%
Componente flexible	3.259	3.863	3.863	1.086	12.072	5%
TOTAL RECURSOS	60.655	62.256	62.931	55.593	241.435	100%
%	25,12%	25,79%	26,07%	23,03%	100,00%	

Componente Inflexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Subsidio tipo C adulto mayor.	\$ 3.994	\$ 4.267	\$ 4.942	\$ 5.754	\$ 18.957	8%
Ingreso Mínimo Garantizado.	\$ 7.332	\$ 7.332	\$ 7.332	\$ 7.332	\$ 29.330	12%
Apoyo para educación inicial.	\$ 3.018	\$ 3.018	\$ 3.018	\$ 3.018	\$ 12.072	10%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Apoyo para educación superior.	\$3.018	\$3.018	\$3.018	\$3.018	\$12.072	
Fortalecimiento institucional.	\$6.654	\$7.138	\$7.138	\$3.285	\$24.215	15%
Inspección, vigilancia y control.	\$3.200	\$3.440	\$3.440	\$1.920	\$12.000	
TOTAL RECURSOS	\$27.216	\$28.213	\$28.888	\$24.328	\$108.645	45%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Flexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	\$600	\$600	\$600	\$60	\$1.860	0.77%
Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	\$109	\$113	\$113	\$80	\$415	0.17%
Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	\$600	\$600	\$600	\$50	\$1.850	0.77%
Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores	\$600	\$800	\$800	\$170	\$2.370	0.98%
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	\$650	\$800	\$800	\$500	\$2.750	1.14%
Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS)	\$600	\$800	\$800	\$170	\$2.470	1.02%
Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina	\$100	\$100	\$100	\$56,7	\$357	0,15%
TOTAL RECURSOS	\$3.259	\$3.853	\$3.863	\$1.086	\$12.071,74	5%

Cifras en millones de pesos de 2020

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de Engativá.

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**